

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD.-

Rocio
20 SEP 2007
15h40'

29033
Escambr.
21-09-07
quig

02.14

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia

\$ 1.00
01.01.07

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes comunico a usted que se ha realizado la siguiente cesión de participaciones en la Compañía SERVICIOS DE INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES TORRES BRITO Y TORRES PAREDES SIRETT CIA. LTDA:

El señor Hugo Torres Paredes cedió doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de la señora María Isabel Torres. Tanto cedente como cesionaria son ecuatorianos.

Acompaño copia certificada de la escritura pública que contiene dicha cesión.

Agradeceré se sirva conferirme la nómina de socios.

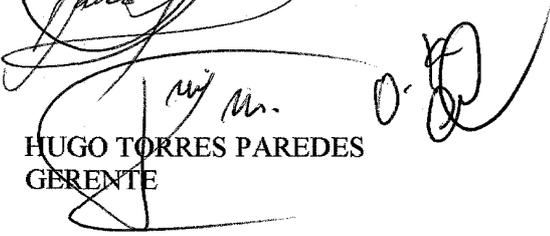
Atentamente

Jorge Torres
PRESIDENTE



HUGO TORRES PAREDES
GERENTE

Mr. [Signature]



Cesión registrada en el
sistema
21/09/2007



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**HUGO ULPIANO TORRES PAREDES Y MIREYA
BELTRÁN**

A FAVOR DE:

MARIA ISABEL TORRES

CUANTIA: USD 200

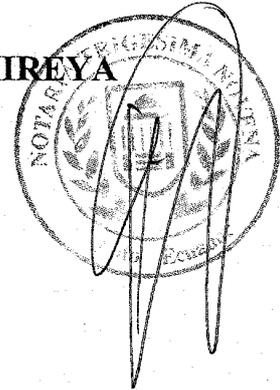
Di: 3 copias

(LEGT)

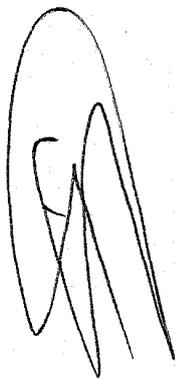
ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL DIECINUEVE (2019)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de agosto del año dos mil siete, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de Cedente el señor Hugo Ulpiano Torres Paredes y su cónyuge la señora Mireya Beltrán, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de Cesionaria la señora María Isabel Torres, en unión libre, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



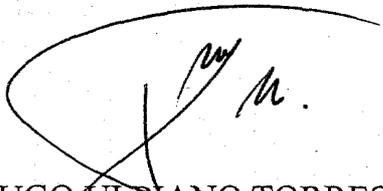
Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedente el señor Hugo Ulpiano Torres Paredes, y como Cesionaria la señora María Isabel Torres, por sus propios derechos. Comparece además la señor Mireya Beltrán, cónyuge del señor Hugo Ulpiano Torres Paredes, con el fin de autorizar la cesión de participaciones que realiza su cónyuge mediante el presente instrumento. Los Comparecientes son Ecuatorianos, de estado civil casados el cedente y su cónyuge y en unión libre la cesionaria, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Servicios de Ingeniería y Representaciones Torres Brito y Torres Paredes SIRETT CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito el diecisiete de abril del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de julio del mismo año. b) La Junta General de Socios en sesión celebrada el veintiocho de julio del dos mil seis, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones que se realiza mediante el presente Instrumento. **TERCERA.- CESIÓN** .- Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento se realiza la siguiente cesión de participaciones: El señor Hugo Torres Paredes cede doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de la señora María Isabel Torres. Por su parte, la cesionaria acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente

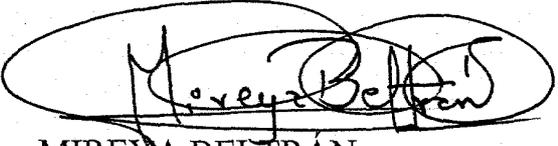




NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

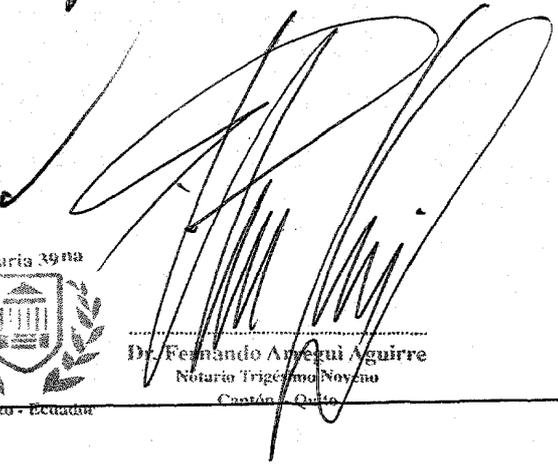
escritura. CUARTA.- El cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Mercedes de Rojas, abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


HUGO ULPIANO TORRES PAREDES
C.C. 1703368116


MIREYA BELTRÁN
C.C. 170936828-4


María Isabel Torres
MARIA ISABEL TORRES
C.C. 1708087166




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“ SERVICIOS DE INGENIERIA Y REPRESENTACIONES TORRES
BRITO Y TORRES PAREDES SIRETT CIA. LTDA..”**

En la ciudad de Quito a los 28 de julio de 2006, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la calle Madrid 1050 y Toledo, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA Y REPRESENTACIONES TORRES BRITO Y TORRES PAREDES SIRETT CIA. LTDA.**, los señores Hugo Ulpiano Torres Paredes y Jorge Efraín Torres Brito quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA Y REPRESENTACIONES TORRES BRITO Y TORRES PAREDES SIRETT CIA. LTDA.** y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la Cesión de Participaciones del socio Hugo Torres Paredes
2. Conocer la renuncia presentada por el Gerente y el Presidente de la Compañía y designar nuevas autoridades.

Preside la reunión el señor Jorge Torres Brito y actúa como Secretario el señor Hugo Torres Paredes.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA.

1.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar al socio Hugo Torres Paredes para que transfieran la totalidad de sus participaciones, esto es, doscientas participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora María Isabel Torres.

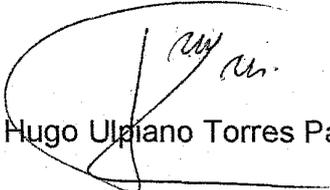
Los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones antes referidas y resuelven igualmente por unanimidad admitir como nueva socia de la Compañía a la señora María Isabel Torres.

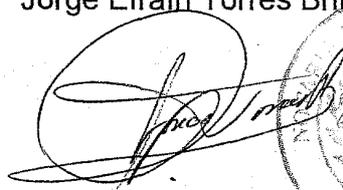
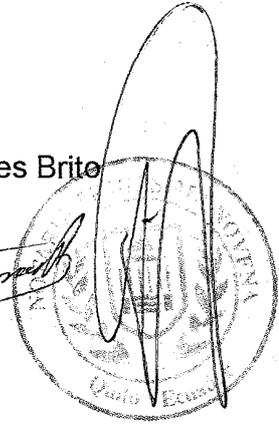
2.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Hugo Torres Paredes al cargo de Gerente; y, la presentada por el señor Jorge Torres Brito al cargo de Presidente. La Junta General decide, por unanimidad, designar como nuevo Gerente al señor Jorge Torres Brito y como Presidente de la Compañía a la señora María Isabel Torres, por el período y con las atribuciones previstas en los Estatutos



Los socios acuerdan además en forma unánime que una vez aceptada la renuncia del señor Hugo Torres Paredes, a partir de la presente fecha se desvincula totalmente de la Compañía; no así el Ing. Jorge Torres Brito quien continuará en sus funciones y subrogará al Gerente desde esta fecha, hasta que se inscriban los nombramientos a favor de las persona designadas en la presente junta.

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas, para constancia de lo cual firman todos los socios.


Hugo Ulpiano Torres Paredes
1703348116

Jorge Efraín Torres Brito





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170336811-6

TORRES PAREDES HUGO ULPIANO
COTOPAXI / SALCEDO / MULA TILLO
14 DICIEMBRE 1951
COTOPAXI / SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1952



REN 1088575

EQUATORIANA***** V23352222

CASADO MIREYA C. BELTRAN CACERES
SUPERIOR ING. MECANICO
ULPIANO TORRES
ELSA INES PAREDES
14/07/2004
14/07/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 15 de Abril del 2007

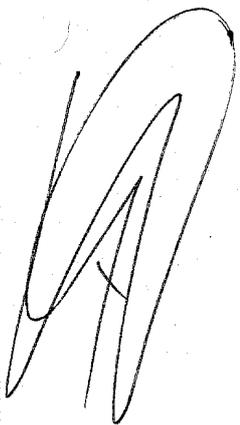
170336811 6 0010-280 2065461

TORRES PAREDES HUGO ULPIANO
GALAPAGOS SANTA CRUZ
PUERTO AYORA

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 3 Tot.= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE RICHINCHA
00000514-17/05/2007 14-56-19

ESPACIO
EN
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170936828-4

BELTRAN CACERES MIREYA CATALINA

PICHINCHA/GUITO/SAN BLAS

26 SEPTIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 007-0032964 F

PICHINCHA/GUITO

BORJA BELTRAN

1967




ECUATORIANA ***** V4343V224E

CASADO HUGO HOLPIANO TORRES BAREDES

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS ANTONIO BELTRAN

ELVIA CACERES

GUITO 22/07/2003

22/07/2015

RECH. DE CALIFICACION

REN 0730424



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
1 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

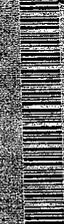
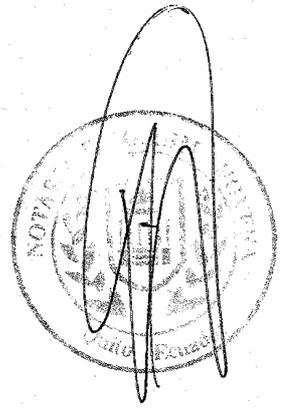
014-0006 NUMERO 1709368284 CEDULA

BELTRAN CACERES MIREYA CATALINA

PICHINCHA PROVINCIA GUITO CANTON

LA FLORESTA PARROQUIA

Elva Holpiano Torres
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDELA DE CIUDADANIA NO. 170808716-6

TORRES DE LEON MARIA ISABEL

EDS. RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE

23 JULIO 1966

SEÑAL DE IDENTIFICACION REG. CIVIL 008 0372 01888 F

LOS RIOS/ QUEVEDO

QUEVEDO 1966

Carla Sabido
FOTOGRAFIA DEL CENSULADO

ECUATORIANA ***** V4443V3442

DIAGONALIDAD SOJ TERO

SECUNDARIA EMPLEADO PROF/OCUPA

ANGEL FRANKLIN TORRES RON

MERCEDES ANTONIA DE LEON MOREIRA

QUITO 18/07/2002

18/07/2014

FORMA REN 0163002

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

032-0321 NUMERO 1708087166

TORRES DE LEON MARIA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

ALFARO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2019-2007 que contiene la Cesión de Participaciones que otorgan Hugo Ulpiano Torres Paredes y Mireya Beltrán, a favor de María Isabel Torres, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil siete.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

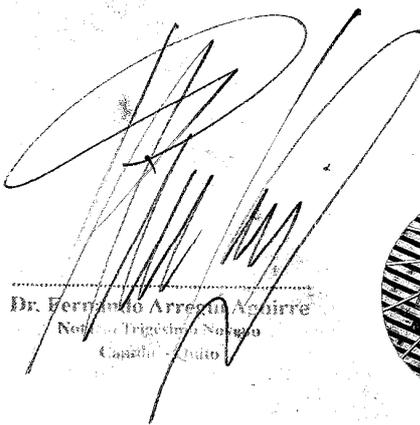
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

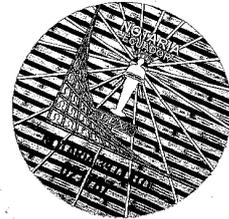


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada “SERVICIOS DE INGENIERIA Y REPRESENTACIONES TORRES BRITO Y TORRES PAREDES SIRETT CÍA. LTDA.”, celebrada en esta Notaria el diecisiete de abril del dos mil seis, tomé nota de la presente escritura de cesión de participaciones, por la cual los cónyuges señores Hugo Ulpiano Torres Paredes y Mireya Beltrán, ceden a favor de la señora María Isabel Torres de León, doscientas participaciones de un dólar cada una.- Firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil siete.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesima Novena
Casado - Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1868** del REGISTRO MERCANTIL de veinte de julio del dos mil seis, a fs.1626 vta, tomo 137 correspondiente a la compañía “**SERVICIOS DE INGENIERIA Y REPRESENTACIONES TORRES BRITO Y TORRES PAREDES SIRETT CIA. LTDA.**” referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de septiembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

